
EL DEFENSOR
DEL
MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.^a ENSEÑANZA

FUNDADOR

D. JOSE GUMBÁU Y SERRA

DIRECTOR

S. SANTALO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Cort-Real, 4 pral.

GERONA

IMPRENTA DE MASÓ, Ballesterías, 33 y 35

Centro de Preparaciones

EXCLUSIVAMENTE PARA LOS

Maestros y Maestras

A los que deseen hacer oposiciones les aconsejamos nos pidan datos.

S. SANTALÒ

PLAZA DE SAN PEDRO, 15-1.º — GERONA

DEVOCIONARIO PARA PREMIO

LUJOSA EDICIÓN IMITANDO PIEL
Á 25 PTAS. LOS 100 EJEMPLARES

Pídase uno de muestra gratis á

Dalmáu Carles & Comp.-Gerona

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

FIESTAS PEDAGOGICAS

La conversa de Tortosa

I

Desde esta villa á la *Perla del Ebro* la distancia es larga: han de recorrerse 138 kilómetros de línea férrea sin el pico de tartana. Pero la vocación y el entusiasmo achican los espacios así como engrandecen los hechos y, con mi *alter ego*, nos trasladamos allí á la patria de Vicente Garcia, el renombrado *Rector de Vallfogona*.

El tren al tomar nuestros cuerpos, nos mece dulcemente cual si pretendiera adormecernos; nos arrulla con el canto de hondos silbidos y del monótono triqueteo; nos envuelve entre el cendal que forman volutas de blanquecino humo; y, como en un cinematógrafo, nos despliega la naturaleza con toda su hermosura de montes y llanuras, bosques y sembrados, atrevidos picos de peladas rocas y risueños valles de verdor constante.....

Desde mi ventanilla absorto estaba mirando aquellos interminables campos plantados de viñedo, cuando mi grata compañera señalando al Sur: ¡el mar! me dice. Y, en efecto, el mar eternamente cantado por los poetas y eternamente bello, azul como siempre, salpicado de reflejos de

luz que juguetean con los rizos de las movibles ondas, atractivo como nunca, nos mandaba la fresca brisa de una tarde primaveral cominando á su ocaso.

Mi adlátera se recreaba con aquella visión que debía traer á su memoria recuerdos nunca olvidados de la niñez, horas felices, que huyeron, pasadas al contacto de aquellas olas cariñosas que no envejecen jamás. ¡Cuántas veces amorosas le habrían besado sus piecitos cubriéndolos de nivea espuma! ¡Cuántas veces le habrían asustado con el ronco despecho que producen al alejarse de la playa! ¡Cuántas veces extasiada las habría contemplado allá, lejos, en el país natal!....

Empero, la noche ha cerrado y el tren se detiene. Estamos en Tarragona, donde pernoctaremos.

II

A la madrugada del día siguiente nos dirigimos de nuevo á la estación cuyo vestíbulo lo llenaba una multitud de caras amigas y por ende simpáticas.

Allí pude ver que un compañero se traía á su amable esposa; otro, su agraciada hija; aquél, su esbelta hermana; el de más allá, su familia entera. Estaba visto: los maestros asistimos á una fiesta pedagógica y nos hacemos acompañar de los seres queridos para que éstos disfrutaran de aquélla.

Y ¿cómo no habíamos de obrar así, si era preciso celebrar, mejor diré ¡conmemorar! un hecho grandioso que dignificará no poco al magisterio primario? ¿No se había conseguido, por ventura rebaja de tren exclusiva para todo el profesorado de la provincia que asistiera á la conversa?

La mayor ó menor franquicia ferroviaria para el maestro de escuela podrá estar á la orden del día en otros sitios que no moran seguramente en el hispánico suelo; pero aquí, en el bendito país de la tauromaquia, no se había visto nunca. Es un progreso positivo en nuestras costumbres que merece no escasos elogios.

Paso por alto los apretones de aquí, los besos de allí, los saludos de éstos, los loores de aquellos y la alegría y animación de todos, porque ha llegado la hora de partir y conviene acomodarse cuanto antes en el vagón.

Ya en él empiezan los primeros preliminares de la conversa que se anima tanto más cuantas más estaciones pasan, pues en todas ellas nuevos excursionistas suben. Y como entre todos hay de todo, autoridad, experiencia, saber y buen humor, no escasean ni las advertencias, ni los consejos, ni las disertaciones *ex abruptas*, ni tal cual chispeante chiste que excita la risa cuando no la carcajada, congestionando rostros y haciendo brillar ojuelos.

Entre tanto, el tren, cada vez más fiero, se desliza furioso por los finos rieles que le sujetan y le guían, dejando la costa y las abruptas rocas y desiguales malezas. se interna resuelto por entre una llanura espaciosa donde la vista puede esparcirse á su placer. Y pasa por entre rojizas amapolas que están envidiosas de las hermosas que con nosotros van. Y se pierde por un intrincado laberinto de cereales, verduras y frutales cuyas notas típicas del trigo amarillo y de la naranja y la cereza coloradas aparecen como girones de la bandera española rojo y gualda desplegándose airosa á nuestro paso en justo homenaje á los regeneradores de la patria.

Y el tren deja los olivos por los algarrobos y éstos por las cimbreantes palmeras rodeadas del verdor de la huerta.... Y allí, al Mediodía, se divisa como una silueta la desembocadura del Ebro con su delta, Buda, á nuestra vista....

El encadenado reptil que nos conduce chilla estridente y se pára. Hemos llegado ya á Tortosa. No hablemos de la brillante recepción que se nos hace, porque abunda el apetito y por la tarde hemos de asistir á la notabilísima conferencia que el incansable D. Augusto Vidal Perera nos dará y de la que hablaré en el próximo número.

Juan Llach.

Cabra (Tarragona), 10 junio 1906.

NO HAY VERDADERA NACIONAL

Sentado y admitido el sistema federativo para constituir la Asociación Nacional del Magisterio primario público español, y reconociéndose al efecto las entidades Partido, Provincial, de Distrito y Nacional, cada una de las cuales debe gozar de autonomía para los asuntos que á ellas exclusivamente afecten, está en el ánimo de cuantos han contribuido á nuestra organización social, ó al menos así lo tenemos entendido, que sólo contando mayoría cada una de dichas tres primeras entidades, y no sin ella, está capacitada para federarse con sus análogas y constituir la entidad inmediata superior, pues creemos que *la mayoría* es esencial para que la respectiva entidad pueda ostentar, con razón y derecho, la representación de la misma.

De ello se colige, á su vez, el orden riguroso en la federación; es decir, que cada entidad sólo puede federarse con sus análogas hasta llegar sucesivamente á la Nacional, la cual entendemos que únicamente podrá llamarse tal cuando esté constituida por la federación de varias ó todas las de Distrito, aunque indispensablemente contando, en junto, como socios, á la mayoría del Magisterio, sin que nunca se admita,

para formar parte de la Nacional, á otra entidad que la de Distrito. De otra suerte, ni ésta ni la Provincial tendrían razón de ser, si se admitía directamente la adhesión de las de Partido á la Nacional, cuando no cabe negar que las entidades Provincial y de Distrito son necesarias; pues está en la conciencia de todos que, aparte de los intereses generales, cada una de ellas tiene condiciones especiales distintas, y, por tanto, intereses peculiares que nadie conoce mejor que la entidad respectiva, única á que debe reconocerse autoridad para la formación del conjunto armónico que salve dichos intereses.

Por otro lado, la adhesión directa de las asociaciones de partido á la Nacional (hoy admitida sea cual fuere su número) ofrece el gravísimo inconveniente de que, pudiendo llegar á 501 los representantes del Magisterio, se hace con ello poco menos que imposible la indispensable unificación para conseguir lo que á todos interesa, inconveniente que desaparece reduciendo á diez dicho número, correspondiente á los diez distritos universitarios de España.

En su consecuencia, si la Nacional debe estar constituida por las de Distrito, ¿cómo puede haber Nacional si de Distrito sólo existe la de éste? De aquí resulta, pues, que en el interin sea incompleta nuestra organización, las entidades *soberanas* en su respectiva circunscripción *para obrar en todo con entera independencia*, son: las de partido donde no haya Provincial; ésta donde no exista la de Distrito, la cual debe serlo á su vez mientras no haya verdadera Nacional. Tal es la jerarquía reclamada por la organización federativa.

Sirva esto para demostrar á los señores Carerach, Arroyo y á cuantos abunden en su opinión, que los acuerdos tomados por la Federación de este distrito motivando la consabida instancia en que se pide aumento de sueldo en una categoría, no constituyen *indisciplina, rebeldía, doblez, inconsecuencia* y otras lindezas que, con suma ligereza, han empleado para calificarlos.

¿Por qué, pues, se nos objetará, se ha consentido hasta aquí una representación ficticia? Seguramente para que el nombre le diera importancia y le fuera más fácil conseguir tan indispensable organización, lo cual no debía perjudicar á nadie siendo por corto espacio y con tal exclusivo objeto, puesto que á haberse gestionado cual correspondía y era de presumir, á estas horas se habría de sobras conseguido; pero si lejos de ello, se pretende mantenernos *in-eternum* en semejante interinidad, con el objeto de que la Permanente de la que hoy se llama Nacional pueda imponernos su criterio ó su conveniencia, sacrificando nuestros intereses y hasta nuestro derecho, claro que esto no podemos ni debemos acatarlo, por más que haya en ella quien se erija en Dictador y nos diga: «Debeis pasar por aquí. Es lo menos que se os puede exigir».

Pues no, señores; no sólo no pasamos por aquí sinó que cansados y

fastidiados de semejante interinidad, es ya deber de todos emprender seriamente nuestra organización, si bien, para que no pueda decirse que nadie quiere absorber ó aniquilar la acción de la que hoy se llama Nacional, es cuestión de saber si ella quiere ó no encargarse de gestionar dicha organización en el plazo prudencial que se juzgue conveniente (para saber á qué atenernos) y de ninguna manera aguantar por más tiempo esa perjudicial inacción; por lo que á este punto se refiere, máxime pretendiendo la Nacional que nuestra extremada condescendencia le da derecho á una representación de que carece.

Precisa destruir tanto cacicato como hay en el Magisterio, lo que sólo puede conseguirse con la indicada organización, sin la cual jamás habrá verdadera Nacional.

Y ahora, con el Sr. Dr. A. Cano, aunque por distinto rumbo y con diferente concepto, si bien siendo con él mucho más respetuosos que no lo es él con nosotros, terminamos clamando: ¡Viva la verdadera Asociación Nacional!

Agullana, 9 junio de 1906.—El Presidente de la Provincial de Gerona,
Juan Batlle y Paris.

Unión de Profosores Particulares del Distrito Universitario de Barcelona

CONCURSO DE 1906

Esta Corporación cumpliendo lo que prescriben sus Estatutos, abre un certamen público para premiar los escritos que mejor desarrollen los temas siguientes, mediante las condiciones abajo expuestas.

TEMAS

1.º «Juicio crítico de la enseñanza dada por las Congregaciones religiosas y por el Profesorado privado seglar, deduciendo de su examen cual es más útil á la patria».

2.º «La Gimnasia en las escuelas como medio de educación física».

3.º «Ventajas de la sesión única en las escuelas de primera enseñanza y manera de implantarla».

BASES DEL CONCURSO

1.ª Los trabajos serán originales é inéditos y deberán dirigirse al Secretario de la Corporación, calle de Mallorca, núm. 564, antes del día primero de Septiembre del corriente año.

2.^a Los escritos deberán encabezarse con un lema, que se expresará también en la plica cerrada que contenga el nombre y domicilio del autor.

3.^o Los trabajos no excederán de veinticinco cuartillas y estarán escritos con letra clara y sin enmiendas.

4.^a En tiempo oportuno la Junta directiva de esta Corporación, nombrará para juzgar cada tema, un jurado calificador, cuyo dictamen deberá ser aprobado por dicha Junta.

5.^a Los premios consistirán en medalla de plata y diploma honorífico, reservándose la Corporación el derecho de conceder los accésit que estime oportunos.

6.^a La Corporación se reserva la propiedad de los trabajos premiados, por espacio de un año, á partir del día en que se verifique el reparto de premios.

7.^a Esta Sociedad hará público con la debida antelación los trabajos premiados, fijando al mismo tiempo, el día, hora y local en que se haya de celebrar la *sesión solemne* del reparto de premios en cuyo acto se abrirán los pliegos correspondientes á los trabajos premiados. Se proclamará el nombre de sus autores, quemándose en el mismo acto los pliegos que no hayan obtenido recompensa alguna.

Barcelona 25 de Abril de 1906.—El Presidente *Manuel Borrás*.—P. A. de la C. El Secretario, *Juan Tornabell*.

LA EDUCACION FEMENINA

El porvenir de toda sociedad humana, depende, en gran parte, de la educación de la mujer: la educación que se dé á ésta, determinará la prosperidad de los padres, de las familias, de la sociedad en que viva y de la patria. Lo contrario es la decadencia y la muerte de aquellas.

Son las jóvenes aptas y bien dispuestas para formar excelentes mujeres, bajo la dirección de buenas madres y profesoras. De las primeras escasean, de las segundas abundan. Pero, de poco sirve tener buenos médicos, si no tienen enfermos donde puedan estudiar las dolencias de la humanidad. Nada podremos hacer nosotras y de poco nos sirven nuestros estudios pedagógicos, si no tenemos una asistencia regular y continuada. ¿Qué se puede esperar de la mujer de mañana? Tendremos un reloj, pero sin máquina, un palacio sin muebles y un buque sin brújula ni timón.

No sirve asistir á la escuela una temporada, no; es necesario ir desde los cinco años hasta los catorce sin hacer faltas, porque así como la gota de agua continuada, horada el pedernal; así la educación continuada hace perfecta á la mujer. Hoy los padres lo entienden de otra

manera. Se creen que con un par de meses que sus hijas frecuenten el aula, ya saben lo suficiente para desempeñar el papel que Dios les ha confiado en la sociedad. Yo lo entiendo de otro modo.

Para no poder completar su educación, preferiría no enseñarles nada; porque las frutas que no están bien sazonadas, al comerlas producen cólicos, trastornando la parte digestiva; lo mismo sucede con las jóvenes, con la educación á medias. Se creen unas Salomones y su misma ignorancia les hace caer á cada paso.

Las naciones á la moderna y los hombres de ciencia, les preocupa mucho la educación de la mujer; entienden que para que el hombre sepa, hay que instruir muchísimo á su compañera; y como no se hace de aquí que nuestra nación dé tantos analfabetos.

La primera maestra para los hijos es la madre; de ella recibe todos los cuidados materiales, morales y religiosos. ¿Qué podrá enseñarle al pedazo de su corazón si desconoce ó los tiene mal aprendidos los preceptos educativos.

Por el instinto obran los animales irracionales; pero el sér humano su Criador le hizo rey del Universo, dotándole de facultades muy superiores á las de los seres que obran por el instinto.

Los padres son los responsables de cumplir esta ley, porque un día tendrán que dar estrecha cuenta de la obligación que tienen de educar bien á sus hijas.

Dolores Aragüés.

Fontcuberta, junio de 1906.

SECCION DE SUELTOS LIBRES

(1) *Una aclaración.* — Mi querido Director y compañero:

Con la maleta en la mano para emprender el viaje á Figueras, al objeto de visitar la Exposición regional que con motivo de la feria de Santa Cruz allí se celebraba. sorprendiome *El Clamor del Magisterio* correspondiente al 1.º de mayo, con un suelto titulado «Lo que ha hecho el Magisterio de la provincia de Barcelona» contestación á otro que un Sr. Busquets tuvo la poca aprensión de mandar al DEFENSOR DEL MAGISTERIO de Gerona, en defensa de las *Conversas* y en el cual, entre otros ataques de mayor cuantía á mi dignidad profesional, dice: «que llegó á cristalizar en él la costumbre de no hacer nada, fuera de la cotidiana obligación: *costumbre general en la provincia citada*» (Barcelona).

(1) Publicada en *El Clamor*.

Usando del derecho que se concede á quien quiera exponer honradamente una idea, escribí mi artículo; lo que procedía entre caballeros, era si lo consideraban desatentado ó impertinente combatirlo si se quiere, pero aportando argumentos que rebatieran, que pulverizaran los míos; jamás acudir al ataque personal porque invadir ese terreno es pre-juizar muerta la cuestión que se pretende defender; el que tal hace y así obra, confiesa carecer de armas nobles para la lucha. Estimándolo así, había resuelto dar la callada por respuesta al adversario; mas al llegar á mis manos *El Clamor*, di al traste con mi resolución y salgo de nuevo en campaña.

Para atajar el paso á interpretaciones torcidas que sobre la paternidad del suelto de referencia inserto de *El Clamor*, pudieran mis compañeros gerundenses deslizar á oídos de otros de distintas regiones, es por lo que se me ha sugerido la publicación de este remitido. Asimismo con élla, se convencerán de que no soy yo el causante del revuelo que se ha producido entre los Maestros de la provincia de Barcelona y el que pudiera levantarse entre los de las dos regiones limítrofes; la culpa toda entera corresponde á un elemento extraño, á un *intruso* tal vez, que bajo disfraz y sigilosamente se ha metido en el redil de los de la Clase.

A raíz de su aparición me avisté con el señor Director del DEFENSOR DEL MAGISTERIO de Gerona, y anticipándome á la opinión del *Clamor*, le advertí que el suelto de referencia era un ultraje inferido á todo el Magisterio de la provincia de Barcelona, y que no debía haber consentido que viera la luz pública en el periódico de su digna dirección, porque nada tenía que ver el Magisterio barcelonés con mi artículo «Al foso las Conversas», ya que yo podía ser un loco, un desequilibrado quizás, y que quién debía asumir la responsabilidad era el autor cuya firma iba al pie y no la entidad, con tan mala sombra tratada. A tal advertencia, objetome con amabilidad suma, que como se trataba de un suelto en la «Sección de sueltos libres» la dirección no se hacía solidaria del contenido de los mismos.

Dije también al señor Santaló, que en el terreno en que había colocado la cuestión el *suelto*, no podía ni debía seguirle, porque me lo vedaba mi dignidad profesional y que me dolía en el alma no hubiera dicho sujeto publicado *aquello* unos días antes, ya que estando el señor Conde de Romanones por aquel entonces atareado en la reorganización de la policía de la capital del Principado, le recomendará dicho individuo para que le extendiera una credencial de inspector de *tercera*, que bien merecida se la tenía.

Estando, como estoy ahora con la pluma en los dedos, permítame V., señor Director, un pequeño desahogo.

Gracias, señor *suelto*, por haberla producido «deplorable efecto y quizás lástima mi artículo *Al foso las conversas*, escrito sin petulancia, y

solo con aquella franqueza abierta, que es la nota principal de mi carácter.

Antes de terminar séame lícito consignar para conocimiento de mis compañeros de profesión oficial que el Magisterio público de 1.^a enseñanza le ha salido de algunos años á esta parte una fiscalización impertinente, que solo por el deseo de ver sus escritos en letras de molde, no repara en zaherir la reputación, no ya de una personalidad modesta, sino de una Clase respetable.

S. Brugués.

Canet de Adri, 12 Mayo de 1906.

Excursión escolar á Rocacorva

Todos los meses hacemos una excursión.

El día 10 de Abril fuimos al Santuario de la Virgen de Rocacorva, punto muy elevado, pero á causa del desapacible tiempo no pudimos ver lo que nos proyectábamos por estar nublado y á intervalos llover; serían las 9 que encontramos á nuestro condiscípulo Nierga que por ser del terreno nos guiaba para hacer más breve el viaje y llegar pronto al punto de Rocacorva. Por el camino nuestro buen Profesor explicaba de cosas encontradas al paso; recuerdo entre ellas unas rocas negras muy fuertes procedentes de materias volcánicas, nos explicó lo que eran los volcanes que hasta me da miedo el pensarlo y me gusta mucho saberlo. A las 11 llegamos á Rocacorva, miramos el aspecto que presentaba el terreno, nos divertimos jugando y cuando dieron la señal de ir á comer comimos con mucha animación y alegría, deseosos de volver á otra excursión.

Miguel Torres Bostins.

CRONICA GENERAL.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

(Conclusión)

Examinadas las actas de la elección de habilitados de Maestros efectuada el día 27 de los corrientes y viendo que están conformes y sin protestas ni reclamaciones, se acuerda proceder á la aprobación del nombramiento de los habilitados elegidos y de los sustitutos, comunicando á la Subsecretaria del Ministerio de Instrucción pública y á la Ordenación de pagos del mismo, conforme establece el artículo noveno del Reglamento de habilitaciones aprobado

por Real orden de 30 de Abril de 1902, que han resultado proclamados: para los partidos judiciales de la capital y de Santa Coloma de Farnés, D. Silvestre Santaló y Palvorell, habilitado, con el sustituto D. Enrique Masiá Porret; para el partido de la Bisbal, habilitado D. Paulino Puig Sais, con el sustituto D. Silvestre Santaló; para el partido de Olot, habilitado D. José Roca Pous, con el sustituto D. Juan Arnau Gros, y para el partido de Puigcerdá, habilitado D. José Margall Armengol, con el sustituto D. Silvestre Santaló Palvorell.

De la posesión de la Maestra interina de Llagostera D.^a Dolores Bach-esteve Mon.

De un oficio de la Alcaldía de la Parroquia de Ripoll para el expediente en depuración de responsabilidades por el tiempo que figuró en la Escuela de San Bernabé de Tena la Maestra D. Trinidad Guasch.

De que la Superioridad ha desestimado una instancia de D. Narciso Verdagner.

De que la Escuela de San Juan de las Abadesas (niñas) corresponde al turno de oposición.

De que D.^a Julia García ha sido nombrada sustituta de la Escuela de niñas de Puigcerdá.

De que D.^a Teresa Aresté lo ha sido (en propiedad) para la Escuela de niñas de San Antonio de Calonge.

De que á D.^a Ramona de Llano le ha sido desestimada una instancia.

De que D.^a Agustina Castelló ha tomado posesión en Crespiá como interina.

De que D.^a Ana Planella ha sido declarada con derecho á la pensión de viudedad de 536 ptas. 66 céntimos.

De que el Maestro de Lloret de Mar cesó de su cargo por jubilación.

De que en 16 de dicho mes D. Julián Fábregas se posesionó interinamente de la escuela de niños de Calonge.

De que nombrada en 19 del mismo interina para Las Llosas D.^a Luisa Turón se deja sin efecto el nombramiento en oficio del 23.

De que el propio 19 de abril D.^a María Heras se posesionó de la interinidad de la escuela de niñas de Palafrugell.

Reclamar á D.^a Teresa Martí Samón los documentos que pide la Exma. Junta Central de derechos pasivos para resolver el expediente de pensión incoado por dicha señora como viuda de D. Juan Cassi maestro que fué de Perelada.



Está abierto el pago desde ayer de los haberes de mayo en todos los partidos. Dichos haberes los hará efetivos el Sr. Roca, por conducto de los Recaudadores, exactamente como los de abril.

De material no hay nada aún.

Conviene que todos los maestros pasen á cobrar personalmente exhibiendo la cédula ó autorizen á otra persona para que cobre por recibo, con el fin de

evitar devoluciones.

El mes de Junio es probable que lo paguen los nuevos habilitados en el sitio y dias que señalaremos oportunamente.



Se nos dice nuevamente que en La Bajol funciona una escuela particular á pesar de las órdenes dadas para que se cierre. Trasladamos la noticia al Sr. Gobernador y deseamos que se cumpla la ley.



Algunos maestros nos preguntan por las papeletas á que hace referencia la Real Orden de 25 de mayo último inserta en EL DEFENSOR de la semana anterior. Según el apartado 5.º de dicha R. O. esas papeletas serán entregadas á los maestros por conducto de las Juntas locales y deberán estenderse con relación al dia 1.º de julio.



Otro ministro de Instrucción Pública.—Por motivo de la última crisis ha sido nombrado ministro de Instrucción pública el Sr. Sanmartín, reputado médico de la Corte. ¿Qué hará? ¿Será un buen ministro? No se sabe. Si aquí los hombres públicos tuvieran su programa definido, conocido de antemano, desde luego podría juzgarse de lo que harán al llegar al poder, pero como no ocurre así y en general un ministro puede serlo y lo es á veces de varios departamentos consecutivamente según resulte de la distribución de carteras, nadie puede anticipar juicio alguno probable.

Con ser muy sabio el Sr. Sanmartín es, para nosotros, como ministro, una incógnita.



Un estimado compañero y amigo nos remite un suelto de *El Faro de Alicante* en el cual se dice que en cinco meses que se nos pide el cambio, no ha llegado un solo número de EL DEFENSOR á la redacción del apreciable colega alicantino. Lo sentimos de veras, y podemos asegurar que en nuestro registro de cambios figura *El Faro*. Tendremos empeño en averiguar en que consiste que no llegue á su destino nuestro periódico.



Estamos preparando lo necesario para que definitivamente en primero de julio podamos modificar «EL DEFENSOR», de tal manera que es posible que no quede ni el nombre del periódico. Desde luego podemos adelantar que cambiará la forma y el tipo de letra y se introducirá una nueva sección. Tendremos mucho más espacio y por lo tanto la lectura será más abundante. Para entonces también quedarán impresas las fajillas del periódico: tal vez así se extravíarán menos números.

Sección Oficial

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de los Maestros y Maestras de primera enseñanza que solicitaron tomar parte en los ejercicios de oposiciones anunciadas en Enero de 1906 para proveer las Escuelas vacantes en este distrito universitario, los cuales podrán ser admitidos si antes de dar comienzo á dichos ejercicios han completado la documentación de su expediente respectivo; viniendo además obligados los que posean el título elemental á justificar en debida forma que no realizaron sus estudios con arreglo al Real decreto de 23 de Septiembre de 1898.

Maestras que solicitan tomar parte en las oposiciones á escuelas de niñas y de párvulos, de sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en la capital de distrito universitario:

D. ^{*} Guadalupe Aguiló Gil, doña Teresa Aguiló Pomar, doña Teresa Altet Roig, doña Marina Andrés Vázquez, doña Esperanza María Arenas Ginesta, doña Carme Andet Santesmases, doña Isabel Badía Herrero, doña Modesta Ballesbó Prats, doña Angela Barberá Ollé, doña Julia Benabarre Giral, doña Concepción Bartomeu Font, doña Catalina Billoch Galmés, doña María Bonet Arnau, doña Mercedes Bonet Ferrer, doña María Capmal Fraxanet, doña María Caravaca Fernandez, doña María de la Consolación Casals Solá, doña María Cluet Santiveri, doña Trinidad Colomina Muzás, doña Teresa Goca Olivé, doña Victoria Dalfos Barre, doña Felisa Davalillo Canela, doña Josefa Deás Vivas, doña Ana Espectante Ramón, doña Valentina Estrada Montaña, doña Emilia Fabra Pallarés, doña María Ferré Bausells, doña Margarita Fleta Terren, doña Leonor Font Graells, doña María Farga Fernández, doña María Concepción Fuster Pomar, doña Carmen Ge, doña María González Ballester, doña Encarna doña Consuelo Giralt Marqués, doña M. Guisasola Rodríguez, doña Buenaventura Guixá Colominas, doña María de los Angeles Heras Matas, doña Emilia Hidalgo Chicote, doña Plácida Lamarca Asín, doña María de la Concepción López Antolí, doña María Patrocinio Tópez Ronero, doña Josefa Llanas Ribot, doña Asunción Llorens Montlleó, doña Isabel Marsal Porta, doña Carmen Martí Rostán, doña Ana Matabosch Pladeveya, doña María Mestre Fraga, doña Dolores Nogués Sardá, doña Carmen Ordí Farré, doña Dolores Pararols Ferrer, doña María de la Alegría Pérez Guasch, doña Rosa Perich Valls, doña Raimunda Petit Tarriada, doña Matilde Piquer Manont, doña Francisca Pla

Ribot, doña María Pleyán Condal, doña María del Carmen Pons Castillo doña María Pons Esteve, doña María de la Asunción Puig Detrell, doña María Pujadas Planas, doña Eustasia Pujolar Planas, doña Florencia Reynal Soler, doña Mariángela Riera Planas. doña María Riera y Riera, doño Josefa Riera y Riera, doña Matilde Riverola Riu, doña Solía Roca Cervera, doña Paula Roig Turu, doña Enrica Rosiñol Melgosa, doña Gertrudis Roviroso Galofré, doña Salvadora Sabatés Coll, doña Matilde Sánchez Trébol, doña Josefa Sensat Vilá, doña María de los Dolores Serrano García, doña Amparo Serrano Teruel, doña María Solá Sarró, doña Dolores Soler Homs, doña Ana Tarrés Vigué, doña Francisca Tomás Perés, doña Isabel Tomás Rodó, doña Teresa Torres Ullastres, doña Elisa Trepát Galcerán, doña Luisa Turón Rat, doña Dolores Vidal Durán, doña Teresa Vidal Sivilla, doña Monserrat Vilaplana Prats, doña Luisa Vilella Iglesias, doña Mercedes Virgili Ras.

Maestras que solicitan tomar parte en las oposiciones del distrito universitario, y deberán precisar la capital en que deseen verificar los ejercicios por haber presentado una sola instancia,

D.^a María de los Angeles Almuni Vendrell, doña María de las Mercedes Baró Tintó, doña Loreto Bertrán y de Mas, doña Sosa Cabrol Nadal, doña Mercedes Canellas Miró, doña Adoración Carceller Crespo, doña Josefa Casas Cabré, doña Juana Civil Baroy, doña Antonia Duch Carulla, doña María Giro-nella Novilas, doña Dolores Gomá Sala, doña Candelaria María Gracia Mombiela, doña Luisa Gutiérrez del Valle Albiol, doña Narcisa Hernández Frías, doña Francisca Jorba Bausá, doña Rosa Magriñá Sordé, doña Josefa de la Paz Martínez Pérez, doña Enriqueta Mor Aixurigué, doña Agustina Navarro Sentís, doña Antonia Pagés Salleras, doña María Pahí Gloria, doña María de las Mercedes Planell Pons, doña Cecilia Ribó Vergés, doña Rosa Riera Terradas, doña Antonia Ruiz Pérez, doña María de las Nieves San Santaló, doña Carmen Serra Horta, doña Concepción Solá Ferrer, doña Mariana Solá Ferrer, doña Rosalina Solá Ferrer, doña Juana Tomás Sansa, doña Francisca Torramilás Solá, doña Enrique Vives Quer y doña Natividad Yarza Planas.

Las Maestras aspiran en una sola instancia á las vacantes del distrito universitario, y se mencionan en la precedente relación, deberán manifestar por escrito á este Rectorado, en el término de los diez días siguientes á la publicación del presente anuncio en la *Gaceta*, la capital que desean practicar los ejercicios (1).

Barcelona 26 de Mayo de 1906.—El Rector, *Joaquin Bonet*.

(Gaceta de Madrid de 2 de Junio de 1906).

(1) El tribunal que ha de juzgar estas oposiciones lo publicamos ya.

Á LOS MAESTROS QUE LEEN

Acaban de publicarse 2 obras de indudable interés para los señores Profesores, mucho más para los muy numerosos que hacen del arte de educar é instruir una verdadera ciencia, y buscan con avidez las obras que llevan aires racionales de fuera.

Estos libros, que especialmente recomendamos á todos, son:

Psicología de la educación, por el Dr. D. Gustavo Le Bon,
versión española de José Muñoz Escámez. **Ptas. 3'50**

La Pedagogía y la Escuela en Francia, Suiza y Alemania,
por D. Ameliano Abenz. **Ptas. 3**

SE VENDEN EN LA LIBRERIA

DALMÁU, CARLES & COMP. - GERONA

Agustina Prat

SUCESORA DE ALBANESI

En este acreditado establecimiento encontrarán, las señoras Profesoras, variedad inmensa en labores de todas clases propias para señoras y colegios.

Especialidad en sedas, lanas, hilos y algodones para bordar. Se aseguran muchos algodones como permanentes para bordar en color. Se dibuja para bordar, y se borda á todos precios.

Gran depósito de flores artificiales y de toda clase de materiales para su confección.
Coronas fúnebres y de primera comunión.

Calle Ciudadanos, 22. - Esquina Plaza del Aceite. - GERONA (1)